1 Sobre 1 - Habilitante y técnico

1.1 REQUISITOS JURIDICOS HABILITANTES

1.1.1	1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA. (FORMATO ANEXO), firmado por el Representante Legal o por el apoderado. En caso de presentación conjunta de la propuesta, la carta de presentación debe estar firmada por el representante legal de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, a menos que se establezca un representante o mandatario común. el oferente deberá suscribir la carta de presentación de la propuesta, conforme al formato establecido por la entidad en los documentos del proceso. El mencionado formato de Carta de Presentación de la propuesta debe ser diligenciado conforme se indica; cualquier anotación, aclaración o condicionamiento al mismo, se tendrá por no escrito. Cuando se trate de un Consorcio o Unión Temporal debe anexar, a su vez, copia del acuerdo consorcial o convenio de Unión Temporal, según el caso. Adjuntar, además, la correspondiente carta de intención indicando a cargo de quien estará la representación legal y los certificados de existencia y representación de los miembros en las condiciones mencionadas. Los proponentes indicarán si su participación es a título de Consorcio o Unión Temporal. En este último caso, en la propuesta se señalará	Esta pregunta requiere anexar documentos (1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA. (FORMATO ANEXO), firmado por el Representante Legal o por el apoderado. En caso de presentación conjunta de la propuesta, la carta de presentación debe estar firmada por el representante legal de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, a menos que se establezca un representante o mandatario común. el oferente deberá suscribir la carta de presentación de la propuesta, conforme al formato establecido por la entidad en los documentos del proceso. El mencionado formato de Carta de Presentación de la propuesta debe ser diligenciado conforme se indica; cualquier anotación, aclaración o condicionamiento al mismo, se tendrá por no escrito. Cuando se trate de un Consorcio o Unión Temporal debe anexar, a su vez, copia del acuerdo consorcial o convenio de Unión Temporal, según el caso. Adjuntar, además, la correspondiente carta de intención indicando a cargo de quien estará la representación legal y los certificados de existencia y representación de los miembros en las condiciones mencionadas. Los proponentes indicarán si su participación es a título de Consorcio o Unión Temporal. En este último caso, en la propuesta se señalará)

This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question '1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA. (FORMATO ANEXO), firmado por el Representante Legal o por el apoderado. En caso de presentación conjunta de la propuesta, la carta de presentación debe estar firmada por el representante legal de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, a menos que se establezca un representante o mandatario común. el oferente deberá suscribir la carta de presentación de la propuesta, conforme al formato establecido por la entidad en los documentos del proceso. El mencionado formato de Carta de Presentación de la propuesta debe ser diligenciado conforme se indica; cualquier anotación, aclaración o condicionamiento al mismo, se tendrá por no escrito. Cuando se trate de un Consorcio o Unión Temporal debe anexar, a su vez, copia del acuerdo consorcial o convenio de Unión Temporal, según el caso. Adjuntar, además, la correspondiente carta de intención indicando a cargo de quien estará la representación legal y los certificados de existencia y representación de los miembros en las condiciones mencionadas. Los proponentes indicarán si su participación es a título de Consorcio o Unión Temporal. En este último caso, en la propuesta se señalará'.

1.1.2	2. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: Las personas jurídicas proponentes y aquellas que integran el consorcio o la unión temporal, deberán adjuntar a su propuesta el respectivo certificado de existencia y representación legal vigente y renovado, con una fecha de emisión no mayor a los 30 días calendario anteriores al cierre o entrega de las propuestas según el cronograma establecido para el proceso. En este documento se verificará el objeto social y la actividad económica del oferente, al cual relacionarse directamente con el objeto a contratar; de la misma manera se revisará si el representante legal requiere de autorización para ofertar y contratar por el órgano competente. Así mismo, se requerirá a los integrantes de los proponentes plurales presentar éste documento con el fin de verificar su constitución legal y objeto social relacionado con el objeto contractual.	Esta pregunta requiere anexar documentos (2. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: Las personas jurídicas proponentes y aquellas que integran el consorcio o la unión temporal, deberán adjuntar a su propuesta el respectivo certificado de existencia y representación legal vigente y renovado, con una fecha de emisión no mayor a los 30 días calendario anteriores al cierre o entrega de las propuestas según el cronograma establecido para el proceso. En este documento se verificará el objeto social y la actividad económica del oferente, al cual relacionarse directamente con el objeto a contratar; de la misma manera se revisará si el representante legal requiere de autorización para ofertar y contratar por el órgano competente. Así mismo, se requerirá a los integrantes de los proponentes plurales presentar éste documento con el fin de verificar su constitución legal y objeto social relacionado con el objeto contractual.)

This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question '2. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: Las personas jurídicas proponentes y aquellas que integran el consorcio o la unión temporal, deberán adjuntar a su propuesta el respectivo certificado de existencia y representación legal vigente y renovado, con una fecha de emisión no mayor a los 30 días calendario anteriores al cierre o entrega de las propuestas según el cronograma establecido para el proceso. En este documento se verificará el objeto social y la actividad económica del oferente, al cual relacionarse directamente con el objeto a contratar; de la misma manera se revisará si el representante legal requiere de autorización para ofertar y contratar por el órgano competente. Así mismo, se requerirá a los integrantes de los proponentes plurales presentar éste documento con el fin de verificar su constitución legal y objeto social relacionado con el objeto contractual.'.

1.1.3	3. REGISTRO MERCANTIL: Para el caso de las personas naturales proponentes, deberán adjuntar el respectivo registro mercantil vigente y renovado, con una fecha de expedición no mayor a 30 días calendarios anteriores a la fecha determinada en el cronograma del proceso para el cierre o entrega de las propuestas. En éste documento se verificará que la actividad comercial registrada guarde relación directa con el objeto del presente proceso contractual, el cual debe estar debidamente renovado.	Esta pregunta requiere anexar documentos (3. REGISTRO MERCANTIL: Para el caso de las personas naturales proponentes, deberán adjuntar el respectivo registro mercantil vigente y renovado, con una fecha de expedición no mayor a 30 días calendarios anteriores a la fecha determinada en el cronograma del proceso para el cierre o entrega de las propuestas. En éste documento se verificará que la actividad comercial registrada guarde relación directa con el objeto del presente proceso contractual, el cual debe estar debidamente renovado.)

This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question '3. REGISTRO MERCANTIL: Para el caso de las personas naturales proponentes, deberán adjuntar el respectivo registro mercantil vigente y renovado, con una fecha de expedición no mayor a 30 días calendarios anteriores a la fecha determinada en el cronograma del proceso para el cierre o entrega de las propuestas. En éste documento se verificará que la actividad comercial registrada guarde relación directa con el objeto del presente proceso contractual, el cual debe estar debidamente renovado.'.

1.1.4	4. Anexar AUTORIZACIÓN EXPRESA DEL ÓRGANO SOCIAL COMPETENTE (Asamblea, Junta Directiva, etc.), de conformidad con los requisitos legales para su validez, en la que conste que el representante legal está plenamente facultado para presentar la propuesta y para suscribir el contrato hasta por el valor de la propuesta (cuando el representante legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma). El documento de autorización deberá presentarse debidamente suscrito y expedido con anterioridad a la presentación de la propuesta	Esta pregunta requiere anexar documentos (4. Anexar AUTORIZACIÓN EXPRESA DEL ÓRGANO SOCIAL COMPETENTE (Asamblea, Junta Directiva, etc.), de conformidad con los requisitos legales para su validez, en la que conste que el representante legal está plenamente facultado para presentar la propuesta y para suscribir el contrato hasta por el valor de la propuesta (cuando el representante legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma). El documento de autorización deberá presentarse debidamente suscrito y expedido con anterioridad a la presentación de la propuesta)

This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question '4. Anexar AUTORIZACIÓN EXPRESA DEL ÓRGANO SOCIAL COMPETENTE (Asamblea, Junta Directiva, etc.), de conformidad con los requisitos legales para su validez, en la que conste que el representante legal está plenamente facultado para presentar la propuesta y para suscribir el contrato hasta por el valor de la propuesta (cuando el representante legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma). El documento de autorización deberá presentarse debidamente suscrito y expedido con anterioridad a la presentación de la propuesta'.

1.1.5	5. PARA CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES: Los proponentes podrán presentar propuestas conjuntas en calidad de consorcio o unión temporal, para lo cual deberán indicar expresamente si su participación es a título de consorcio o unión temporal, conforme a lo señalado en el parágrafo 1º del artículo 7º de la Ley 80 de 1993. Cuando la propuesta se presente en consorcio o unión temporal, se requiere: 1. Acreditar la existencia del consorcio o de la unión temporal, para lo cual deberá aportarse el documento de constitución suscrito por todos los integrantes. Si los integrantes son personas jurídicas, este documento deberá estar firmado por el/los representante(s) legal(es). 2. El proponente que se presente en cualquiera de estas formas, deberá presentar el	Esta pregunta requiere anexar documentos (5. PARA CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES: Los proponentes podrán presentar propuestas conjuntas en calidad de consorcio o unión temporal, para lo cual deberán indicar expresamente si su participación es a título de consorcio o unión temporal, conforme a lo señalado en el parágrafo 1º del artículo 7º de la Ley 80 de 1993. Cuando la propuesta se presente en consorcio o unión temporal, se requiere: 1. Acreditar la existencia del consorcio o de la unión temporal, para lo cual deberá aportarse el documento de constitución suscrito por todos los integrantes. Si los integrantes son personas jurídicas, este documento deberá estar firmado por el/los representante(s) legal(es). 2. El proponente que se presente en cualquiera de estas formas,

	documento de constitución, según "formato anexo de constitución para consorcio o formato anexo de constitución para unión temporal" establecidos por la entidad en los documentos del proceso en el cual deberá indicar como mínimo la información y declaraciones allí dispuestas. 3. Acreditar que el objeto social de los miembros (Consorcio o Unión Temporal) permite la actividad, gestión y operación para el suministro/ prestación de bienes y	deberá presentar el documento de constitución, según "formato anexo de constitución para consorcio o formato anexo de constitución para unión temporal" establecidos por la entidad en los documentos del proceso en el cual deberá indicar como mínimo la información y declaraciones allí dispuestas. 3. Acreditar que el objeto social de los miembros (Consorcio o Unión Temporal) permite la actividad, gestión y operación para el suministro/ prestación de bienes y)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question '5. PARA CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES: Los proponentes podrán presentar propuestas conjuntas en calidad de consorcio o unión temporal, para lo cual deberán indicar expresamente si su participación es a título de consorcio o unión temporal, conforme a lo señalado en el parágrafo 1º del artículo 7º de la Ley 80 de 1993. Cuando la propuesta se presente en consorcio o unión temporal, se requiere: 1. Acreditar la existencia del consorcio o de la unión temporal, para lo cual deberá aportarse el documento de constitución suscrito por todos los integrantes. Si los integrantes son personas jurídicas, este documento deberá estar firmado por el/los representante(s) legal(es). 2. El proponente que se presente en cualquiera de estas formas, deberá presentar el documento de constitución, según "formato anexo de constitución para consorcio o formato anexo de constitución para unión temporal" establecidos por la entidad en los documentos del proceso en el cual deberá indicar como mínimo la información y declaraciones allí dispuestas. 3. Acreditar que el objeto social de los miembros (Consorcio o Unión Temporal) permite la actividad, gestión y operación para el suministro/ prestación de bienes y'.	
1.1.6	6. RUP- El proponente deberá anexar certificado de inscripción en el registro único de proponentes (R.U.P). El proponente, sea persona natural o jurídica y cuando se trate de consorcio o de unión temporal, cada uno de los integrantes deberá entregar el certificado de inscripción en el Registro Único de Proponentes (R.U.P.), expedido por la respectiva cámara de comercio, de acuerdo a las disposiciones establecidas en el Decreto 1082 de 2015, utilizando el nuevo clasificador de bienes y servicios. El certificado deberá cumplir con los requisitos y la información detallada a continuación: • El certificado deberá tener expedición no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del plazo de la presente Contratación, debidamente renovado.	Esta pregunta requiere anexar documentos (6. RUP- El proponente deberá anexar certificado de inscripción en el registro único de proponentes (R.U.P). El proponente, sea persona natural o jurídica y cuando se trate de consorcio o de unión temporal, cada uno de los integrantes deberá entregar el certificado de inscripción en el Registro Único de Proponentes (R.U.P.), expedido por la respectiva cámara de comercio, de acuerdo a las disposiciones establecidas en el Decreto 1082 de 2015, utilizando el nuevo clasificador de bienes y servicios. El certificado deberá cumplir con los requisitos y la información detallada a continuación: • El certificado deberá tener expedición no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del plazo de la presente Contratación, debidamente renovado.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question '6. RUP- El proponente deberá anexar certificado de inscripción en el registro único de proponentes (R.U.P). El proponente, sea persona natural o jurídica y cuando se trate de consorcio o de unión temporal, cada uno de los integrantes deberá entregar el certificado de inscripción en el Registro Único de Proponentes (R.U.P.), expedido por la respectiva cámara de comercio, de acuerdo a las disposiciones establecidas en el Decreto 1082 de 2015, utilizando el nuevo clasificador de bienes y servicios. El certificado deberá cumplir con los requisitos y la información detallada a continuación: • El certificado deberá tener expedición no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del plazo de la presente Contratación, debidamente renovado.'.	
1.1.7	7. FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL O DE LA PERSONA NATURAL (de acuerdo con el tipo de participante). En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de los integrantes en forma individual deberá cumplir con este requisito.	Esta pregunta requiere anexar documentos (7. FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL O DE LA PERSONA NATURAL (de acuerdo con el tipo de participante). En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de los integrantes en forma individual deberá cumplir con este requisito.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question '7. FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL O DE LA PERSONA NATURAL (de acuerdo con el tipo de participante). En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de los integrantes en forma individual deberá cumplir con este requisito.'.	
1.1.8	8. DOCUMENTO QUE ACREDITE LA DEFINICIÓN DE SITUACIÓN MILITAR. de conformidad con lo señalado en el artículo 42 de la ley 1861 de 2017. Este requisito aplica para personas naturales, representantes legales de personas jurídicas y miembros de los consorcios o uniones temporales que cuente con las cualidades allí enunciadas.	Esta pregunta requiere anexar documentos (8. DOCUMENTO QUE ACREDITE LA DEFINICIÓN DE SITUACIÓN MILITAR. de conformidad con lo señalado en el artículo 42 de la ley 1861 de 2017. Este requisito aplica para personas naturales, representantes legales de personas jurídicas y miembros de los consorcios o uniones temporales que cuente con las cualidades allí enunciadas.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question '8. DOCUMENTO QUE ACREDITE LA DEFINICIÓN DE SITUACIÓN MILITAR. de conformidad con lo señalado en el artículo 42 de la ley 1861 de 2017. Este requisito aplica para personas naturales, representantes legales de personas jurídicas y miembros de los consorcios o uniones temporales que cuente con las cualidades allí enunciadas.'.	
1.1.9	9. FOTOCOPIA DEL RUT. El proponente, persona natural, jurídica, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, deben presentar el certificado de Registro Único Tributario - RUT expedido por la DIAN, vigente, en el cual se pueda verificar el NIT y que la actividad económica esté directamente relacionada con el objeto contractual, con expedición a partir del año 2013.	Esta pregunta requiere anexar documentos (9. FOTOCOPIA DEL RUT. El proponente, persona natural, jurídica, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, deben presentar el certificado de Registro Único Tributario - RUT expedido por la DIAN, vigente, en el cual se pueda verificar el NIT y que la actividad económica esté directamente relacionada con el objeto contractual, con expedición a partir del año 2013.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question '9. FOTOCOPIA DEL RUT. El proponente, persona natural, jurídica, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, deben presentar el certificado de Registro Único Tributario - RUT expedido por la DIAN, vigente, en el cual se pueda verificar el NIT y que la actividad económica esté directamente relacionada con el objeto contractual, con expedición a partir del año 2013.'.	
1.1.10	El proponente deberá acreditar que se encuentra al día a la fecha de cierre del proceso de selección, con el pago de los aportes parafiscales generados de las nóminas de sus empleados con destino a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y en la Ley 828 de 2003. En caso tal que NO se encuentre obligado a cancelar aportes parafiscales o cuota de aprendizaje por algún periodo, DEBERÁ INDICAR DICHA CIRCUNSTANCIA, especificando la razón y los periodos exentos. En caso tal que NO se encuentre obligado a cancelar aportes parafiscales por virtud de la Reforma Tributaria, DEBERÁ INDICAR DICHA CIRCUNSTANCIA.	Esta pregunta requiere anexar documentos (El proponente deberá acreditar que se encuentra al día a la fecha de cierre del proceso de selección, con el pago de los aportes parafiscales generados de las nóminas de sus empleados con destino a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y en la Ley 828 de 2003. En caso tal que NO se encuentre obligado a cancelar aportes parafiscales o cuota de aprendizaje por algún periodo, DEBERÁ INDICAR DICHA CIRCUNSTANCIA, especificando la razón y los periodos exentos. En caso tal que NO se encuentre obligado a cancelar aportes parafiscales por virtud de la Reforma Tributaria, DEBERÁ INDICAR DICHA CIRCUNSTANCIA.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'El proponente deberá acreditar que se encuentra al día a la fecha de cierre del proceso de selección, con el pago de los aportes parafiscales generados de las nóminas de sus empleados con destino a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y en la Ley 828 de 2003. En caso tal que NO se encuentre obligado a cancelar aportes parafiscales o cuota de aprendizaje por algún periodo, DEBERÁ INDICAR DICHA CIRCUNSTANCIA, especificando la razón y los periodos exentos. En caso tal que NO se encuentre obligado a cancelar aportes parafiscales por virtud de la Reforma Tributaria, DEBERÁ INDICAR DICHA CIRCUNSTANCIA. '.	
1.1.11	CONTINUA REQUISITO ANTERIOR. En las anteriores circunstancias, las personas jurídicas lo harán mediante la presentación de la planilla del último pago junto a la certificación expedida y firmada por el revisor fiscal si lo tiene o contador público (aportar copia de la tarjeta profesional y copia de la cédula de ciudadanía), para ello deben utilizar el formato denominado "certificación aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales de persona jurídica", publicado dentro de los documentos del proceso. Si el proponente es una persona natural la acreditación de este pago se hará mediante	Esta pregunta requiere anexar documentos (CONTINUA REQUISITO ANTERIOR. En las anteriores circunstancias, las personas jurídicas lo harán mediante la presentación de la planilla del último pago junto a la certificación expedida y firmada por el revisor fiscal si lo tiene o contador público (aportar copia de la tarjeta profesional y copia de la cédula de ciudadanía), para ello deben utilizar el formato denominado "certificación aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales de persona jurídica", publicado dentro de los documentos del proceso. Si el proponente es una persona natural la acreditación de este pago se

	la presentación de planillas de pago al sistema de Seguridad Social y pensiones del último mes, y presentando el formato denominado "certificación aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales de persona natural", publicado dentro de los documentos del proceso.	hará mediante la presentación de planillas de pago al sistema de Seguridad Social y pensiones del último mes, y presentando el formato denominado "certificación aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales de persona natural", publicado dentro de los documentos del proceso.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'CONTINUA REQUISITO ANTERIOR. En las anteriores circunstancias, las personas jurídicas lo harán mediante la presentación de la planilla del último pago junto a la certificación expedida y firmada por el revisor fiscal si lo tiene o contador público (aportar copia de la tarjeta profesional y copia de la cédula de ciudadanía), para ello deben utilizar el formato denominado "certificación aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales de persona jurídica", publicado dentro de los documentos del proceso. Si el proponente es una persona natural la acreditación de este pago se hará mediante la presentación de planillas de pago al sistema de Seguridad Social y pensiones del último mes, y presentando el formato denominado "certificación aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales de persona natural", publicado dentro de los documentos del proceso. '.	
1.1.12	11. CUOTA DE CONTRATO DE APRENDIZAJE. Cuando los empleadores tengan asignada cuota de aprendizaje por resolución, deberán estar cumpliendo con la misma, o en su defecto deberán estar cancelando mensualmente el valor de la monetización, de acuerdo con lo reglamentado en el artículo 34 de la Ley 789 de 2002, para lo cual deberán acreditar los respectivos pagos antes del cierre del presente proceso. Además, deberán declarar el cumplimiento de las obligaciones generadas por sus nóminas de sus empleados, relativos al Sistema de Seguridad Social Integral (con destino a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones); aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.	Esta pregunta requiere anexar documentos (11. CUOTA DE CONTRATO DE APRENDIZAJE. Cuando los empleadores tengan asignada cuota de aprendizaje por resolución, deberán estar cumpliendo con la misma, o en su defecto deberán estar cancelando mensualmente el valor de la monetización, de acuerdo con lo reglamentado en el artículo 34 de la Ley 789 de 2002, para lo cual deberán acreditar los respectivos pagos antes del cierre del presente proceso. Además, deberán declarar el cumplimiento de las obligaciones generadas por sus nóminas de sus empleados, relativos al Sistema de Seguridad Social Integral (con destino a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones); aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question '11. CUOTA DE CONTRATO DE APRENDIZAJE. Cuando los empleadores tengan asignada cuota de aprendizaje por resolución, deberán estar cumpliendo con la misma, o en su defecto deberán estar cancelando mensualmente el valor de la monetización, de acuerdo con lo reglamentado en el artículo 34 de la Ley 789 de 2002, para lo cual deberán acreditar los respectivos pagos antes del cierre del presente proceso. Además, deberán declarar el cumplimiento de las obligaciones generadas por sus nóminas de sus empleados, relativos al Sistema de Seguridad Social Integral (con destino a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones); aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. '.	
1.1.13	12. ANTECEDENTES FISCALES, DISCIPLINARIOS, JUDICIALES, MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC Y CONSULTA INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES: La entidad verificará los antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales y medidas correctivas del proponente (persona natural, persona jurídica e integrantes del consorcio o unión temporal) mediante consulta y verificación de antecedentes en las páginas Web oficiales de las entidades competentes. ☐ Certificado Procuraduría General de la Nación. ☐ Boletín de responsables Fiscales de la Contraloría General de la República ☐ Certificado de Antecedentes judiciales de la Policía Nacional ☐ Registro Nacional de Medidas Correctivas ☐ Certificado de consulta de Inhabilidades delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años	Esta pregunta requiere anexar documentos (12. ANTECEDENTES FISCALES, DISCIPLINARIOS, JUDICIALES, MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC Y CONSULTA INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES: La entidad verificará los antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales y medidas correctivas del proponente (persona natural, persona jurídica e integrantes del consorcio o unión temporal) mediante consulta y verificación de antecedentes en las páginas Web oficiales de las entidades competentes. ☐ Certificado Procuraduría General de la Nación. ☐ Boletín de responsables Fiscales de la Contraloría General de la República ☐ Certificado de Antecedentes judiciales de la Policía Nacional ☐ Registro Nacional de Medidas Correctivas ☐ Certificado de consulta de Inhabilidades delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question '12. ANTECEDENTES FISCALES, DISCIPLINARIOS, JUDICIALES, MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC Y CONSULTA INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES: La entidad verificará los antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales y medidas correctivas del proponente (persona natural, persona jurídica e integrantes del consorcio o unión temporal) mediante consulta y verificación de antecedentes en las páginas Web oficiales de las entidades competentes. ☐ Certificado Procuraduría General de la Nación. ☐ Boletín de responsables Fiscales de la Contraloría General de la República ☐ Certificado de Antecedentes judiciales de la Policía Nacional ☐ Registro Nacional de Medidas Correctivas ☐ Certificado de consulta de Inhabilidades delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años '.	
1.1.14	13. MANIFESTACIÓN SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: De conformidad con lo establecido en la Constitución Política, la Ley 80 de 1993 y demás normas pertinentes, el oferte manifestará si se encuentra incurso en alguna inhabilidad, incompatibilidad, impedimentos o conflicto de intereses para contratar. Esta manifestación la podrá efectuar utilizando el formato anexo denominado "formulario manifestación sobre inhabilidades e incompatibilidades", publicado en los documentos del proceso.	Esta pregunta requiere anexar documentos (13. MANIFESTACIÓN SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: De conformidad con lo establecido en la Constitución Política, la Ley 80 de 1993 y demás normas pertinentes, el oferte manifestará si se encuentra incurso en alguna inhabilidad, incompatibilidad, impedimentos o conflicto de intereses para contratar. Esta manifestación la podrá efectuar utilizando el formato anexo denominado "formulario manifestación sobre inhabilidades e incompatibilidades", publicado en los documentos del proceso.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question '13. MANIFESTACIÓN SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: De conformidad con lo establecido en la Constitución Política, la Ley 80 de 1993 y demás normas pertinentes, el oferte manifestará si se encuentra incurso en alguna inhabilidad, incompatibilidad, impedimentos o conflicto de intereses para contratar. Esta manifestación la podrá efectuar utilizando el formato anexo denominado "formulario manifestación sobre inhabilidades e incompatibilidades", publicado en los documentos del proceso.'.	
1.1.15	14. PACTO DE TRANSPARENCIA: Los proponentes deben suscribir el pacto de transparencia, de conformidad al formato denominado "formato pacto de transparencia", publicado en los documentos del proceso, en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción. Si se comprueba el incumplimiento del proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el proceso de contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la oferta o para la terminación anticipada del contrato, si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la adjudicación del mismo, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales.	Esta pregunta requiere anexar documentos (14. PACTO DE TRANSPARENCIA: Los proponentes deben suscribir el pacto de transparencia, de conformidad al formato denominado "formato pacto de transparencia", publicado en los documentos del proceso, en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción. Si se comprueba el incumplimiento del proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el proceso de contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la oferta o para la terminación anticipada del contrato, si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la adjudicación del mismo, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question '14. PACTO DE TRANSPARENCIA: Los proponentes deben suscribir el pacto de transparencia, de conformidad al formato denominado "formato pacto de transparencia", publicado en los documentos del proceso, en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción. Si se comprueba el incumplimiento del proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el proceso de contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la oferta o para la terminación anticipada del contrato, si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la adjudicación del mismo, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales.'.	
1.1.16	15. FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA DEL DAFP: El proponente deberá adjuntar a su oferta el formato único de hoja de vida del Departamento Administrativo de la Función pública –DAFP-, actualizada a la presente vigencia, para persona natural o jurídica, según en la calidad en que se presente la propuesta.	Esta pregunta requiere anexar documentos (15. FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA DEL DAFP: El proponente deberá adjuntar a su oferta el formato único de hoja de vida del Departamento Administrativo de la Función pública –DAFP-, actualizada a la presente vigencia, para persona natural o jurídica, según en la calidad en que se presente la propuesta.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question '15. FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA DEL DAFP: El proponente deberá adjuntar a su oferta el formato único de hoja de vida del Departamento Administrativo de la Función pública –DAFP-, actualizada a la presente vigencia, para persona natural o jurídica, según en la calidad en que se presente la propuesta.'.	
	Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en los pliegos de condiciones, el proponente debe constituir y entregar junto con la propuesta una garantía de	Esta pregunta requiere anexar documentos (Para garantizar el cumplimiento de

1.1.17	seriedad de la misma a favor del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA – CENTRO DE LA INNOVACION, LA TECNOLOGIA Y LOS SERVICIOS de la Regional Sucre cuyo NIT es 899.999.034-1. El valor de la garantía de seriedad de la oferta deberá ser del diez por ciento (10%) del presupuesto oficial y su vigencia será mínimo de noventa (90) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección. El proponente podrá otorgar, como mecanismo de cobertura del riesgo, cualquiera de clases de las garantías señaladas en el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015. Este documento deberá adjuntarse a la propuesta, y para su constitución deberá tenerse en cuenta lo siguiente: BENEFICIARIO: Servicio Nacional de Aprendizaje ▌SENA – CENTRO DE LA INNOVACION, LA TECNOLOGIA Y LOS SERVICIOS de la Regional Sucre ▌NIT 899999034▌1	las obligaciones establecidas en los pliegos de condiciones, el proponente debe constituir y entregar junto con la propuesta una garantía de seriedad de la misma a favor del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA – CENTRO DE LA INNOVACION, LA TECNOLOGIA Y LOS SERVICIOS de la Regional Sucre cuyo NIT es 899.999.034-1. El valor de la garantía de seriedad de la oferta deberá ser del diez por ciento (10%) del presupuesto oficial y su vigencia será mínimo de noventa (90) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección. El proponente podrá otorgar, como mecanismo de cobertura del riesgo, cualquiera de clases de las garantías señaladas en el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015. Este documento deberá adjuntarse a la propuesta, y para su constitución deberá tenerse en cuenta lo siguiente: BENEFICIARIO: Servicio Nacional de Aprendizaje ▌SENA – CENTRO DE LA INNOVACION, LA TECNOLOGIA Y LOS SERVICIOS de la Regional Sucre ▌NIT 899999034▌1)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en los pliegos de condiciones, el proponente debe constituir y entregar junto con la propuesta una garantía de seriedad de la misma a favor del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA – CENTRO DE LA INNOVACION, LA TECNOLOGIA Y LOS SERVICIOS de la Regional Sucre cuyo NIT es 899.999.034-1. El valor de la garantía de seriedad de la oferta deberá ser del diez por ciento (10%) del presupuesto oficial y su vigencia será mínimo de noventa (90) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección. El proponente podrá otorgar, como mecanismo de cobertura del riesgo, cualquiera de clases de las garantías señaladas en el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015. Este documento deberá adjuntarse a la propuesta, y para su constitución deberá tenerse en cuenta lo siguiente: BENEFICIARIO: Servicio Nacional de Aprendizaje ▌SENA – CENTRO DE LA INNOVACION, LA TECNOLOGIA Y LOS SERVICIOS de la Regional Sucre ▌NIT 899999034▌1 '.	
1.1.18	SIGUE REQUISITO ANTERIOR. AFIANZADO: El Oferente, Persona Natural o Jurídica. En el caso de los Consorcios o Uniones Temporales deben aparecer todos los miembros como afianzados El/los nombre (s) debe(n) señalarse de la misma forma como figura(n) en el Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Autoridad competente. VIGENCIA: vigencia mínima desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento. CUANTÍA: De conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.9 del Decreto 1082 de 2015, deberá ser del diez por ciento (10%) del valor total del presupuesto oficial. La garantía de la propuesta podrá ser bancaria o una póliza de seguros y deberá estar acompañada del recibo o constancia del pago de la prima correspondiente. La garantía deberá ser expedida por un Banco o Compañía de Seguros legalmente autorizado para el efecto. El oferente podrá otorgar, como mecanismo de cobertura del riesgo, cualquiera de las garantías previstas en el Decreto 1082 de 2015. Cuando la propuesta la presente un consorcio o unión temporal, la garantía de seriedad debe ser tomada a nombre del Consorcio o Unión Temporal (indicando sus integrantes) y no a	
	☐ Yes ☑ No	
1.1.19	Debe darse cumplimiento a la Resolución No. 3269 de 2016 del Ministerio de Relaciones Exteriores, así mismo, para documentos públicos extranjeros debe presentarse el apostille de acuerdo con lo establecido en la Convención sobre la abolición del requisito de legalización para documentos públicos extranjeros, suscrita en La Haya el 5 de octubre de 1961, la cual fue aprobada mediante la Ley 455 de 1998, aplicable a los países miembros de dicha convención. Los extranjeros que soliciten la aplicación del tratamiento establecido en el parágrafo 2° del artículo 20 de la Ley 80 de 1993, deberán acreditar con su propuesta la existencia de la reciprocidad, acompañando para tal efecto un certificado expedido por la autoridad del país de origen	Esta pregunta requiere anexar documentos (Debe darse cumplimiento a la Resolución No. 3269 de 2016 del Ministerio de Relaciones Exteriores, así mismo, para documentos públicos extranjeros debe presentarse el apostille de acuerdo con lo establecido en la Convención sobre la abolición del requisito de legalización para documentos públicos extranjeros, suscrita en La Haya el 5 de octubre de 1961, la cual fue aprobada mediante la Ley 455 de 1998, aplicable a los países miembros de dicha convención. Los extranjeros que soliciten la aplicación del tratamiento establecido en el parágrafo 2° del artículo 20 de la Ley 80 de 1993, deberán acreditar con su propuesta la existencia de la reciprocidad, acompañando para tal efecto un certificado expedido por la autoridad del país de origen)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Debe darse cumplimiento a la Resolución No. 3269 de 2016 del Ministerio de Relaciones Exteriores, así mismo, para documentos públicos extranjeros debe presentarse el apostille de acuerdo con lo establecido en la Convención sobre la abolición del requisito de legalización para documentos públicos extranjeros, suscrita en La Haya el 5 de octubre de 1961, la cual fue aprobada mediante la Ley 455 de 1998, aplicable a los países miembros de dicha convención. Los extranjeros que soliciten la aplicación del tratamiento establecido en el parágrafo 2° del artículo 20 de la Ley 80 de 1993, deberán acreditar con su propuesta la existencia de la reciprocidad, acompañando para tal efecto un certificado expedido por la autoridad del país de origen'.	
1.1.20	☐ AUTORIZACIÓN DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA DE ACTOS ADMINISTRATIVOS (NO HABILITANTE): Se requiere al proponente la autorización para que el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA - pueda generar el trámite de la notificación de los actos administrativos de carácter particular, por cualquier vía electrónica, el proponente deberá registrar su dirección de correo electrónico y aceptar las condiciones relacionadas en el formato "autorización para notificación electrónica de actos administrativos", publicado en los documentos del proceso	Esta pregunta requiere anexar documentos (☐ AUTORIZACIÓN DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA DE ACTOS ADMINISTRATIVOS (NO HABILITANTE): Se requiere al proponente la autorización para que el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA - pueda generar el trámite de la notificación de los actos administrativos de carácter particular, por cualquier vía electrónica, el proponente deberá registrar su dirección de correo electrónico y aceptar las condiciones relacionadas en el formato "autorización para notificación electrónica de actos administrativos", publicado en los documentos del proceso)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question '☐ AUTORIZACIÓN DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA DE ACTOS ADMINISTRATIVOS (NO HABILITANTE): Se requiere al proponente la autorización para que el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA - pueda generar el trámite de la notificación de los actos administrativos de carácter particular, por cualquier vía electrónica, el proponente deberá registrar su dirección de correo electrónico y aceptar las condiciones relacionadas en el formato "autorización para notificación electrónica de actos administrativos", publicado en los documentos del proceso'.	
1.1.21	☐ CERTIFICACIÓN DE LA CUENTA BANCARIA (NO HABILITANTE), El proponente ya sea persona natural o jurídica, deberá adjuntar certificación bancaria de la cuenta en la cual la entidad cancelará el valor del contrato, con fecha de expedición no superior a 30 días de la fecha cierre dispuesto para el presente proceso, en la cual se especifique el número de cuenta, clase de cuenta ahorros o corriente y el nombre del titular de la cuenta.	Esta pregunta requiere anexar documentos (☐ CERTIFICACIÓN DE LA CUENTA BANCARIA (NO HABILITANTE), El proponente ya sea persona natural o jurídica, deberá adjuntar certificación bancaria de la cuenta en la cual la entidad cancelará el valor del contrato, con fecha de expedición no superior a 30 días de la fecha cierre dispuesto para el presente proceso, en la cual se especifique el número de cuenta, clase de cuenta ahorros o corriente y el nombre del titular de la cuenta.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question '☐ CERTIFICACIÓN DE LA CUENTA BANCARIA (NO HABILITANTE), El proponente ya sea persona natural o jurídica, deberá adjuntar certificación bancaria de la cuenta en la cual la entidad cancelará el valor del contrato, con fecha de expedición no superior a 30 días de la fecha cierre dispuesto para el presente proceso, en la cual se especifique el número de cuenta, clase de cuenta ahorros o corriente y el nombre del titular de la cuenta. '.	
1.2	REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES	
1.2.1	1. EXPERIENCIA:	Esta pregunta requiere anexar documentos (1. EXPERIENCIA:
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question '1. EXPERIENCIA:	
1.2.2	1. EXPERIENCIA: Para certificar la experiencia el proponente deberá acreditar a través del Registro Único de Proponentes, la celebración, ejecución y terminación de máximo tres (03) contratos, cuyo objeto y/o alcance corresponda a: VENTA, DISTRIBUCIÓN, COMERCIALIZACIÓN DE ELEMENTOS, similares o iguales a los que se presente adquirir, contratos ejecutados, anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de contratación. El objeto del contrato debe estar relacionado con el objeto y/o alcance contractual, entiéndase que el proponente debe demostrar experiencia igual o similar, para ello se verificará que para los contratos el proponente cumpla con los códigos UNSPSC solicitados por la entidad, para el presente	Esta pregunta requiere anexar documentos (1. EXPERIENCIA: Para certificar la experiencia el proponente deberá acreditar a través del Registro Único de Proponentes, la celebración, ejecución y terminación de máximo tres (03) contratos, cuyo objeto y/o alcance corresponda a: VENTA, DISTRIBUCIÓN, COMERCIALIZACIÓN DE ELEMENTOS, similares o iguales a los que se presente adquirir, contratos ejecutados, anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de contratación. El objeto del contrato debe estar relacionado con el objeto y/o alcance contractual, entiéndase que el proponente debe demostrar experiencia igual o similar, para ello se verificará que para los contratos el proponente cumpla con los códigos UNSPSC solicitados por la entidad, para el presente caso, cada

	caso, cada uno de los contratos que se indiquen para acreditar la experiencia, deberán cumplir con por lo menos dos (02) de los códigos señalados en el numeral 4 del estudio previo, ya que con ello se demuestra la relación entre el contrato y el presente proceso de contratación.	uno de los contratos que se indiquen para acreditar la experiencia, deberán cumplir con por lo menos dos (02) de los códigos señalados en el numeral 4 del estudio previo, ya que con ello se demuestra la relación entre el contrato y el presente proceso de contratación.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question '1. EXPERIENCIA: Para certificar la experiencia el proponente deberá acreditar a través del Registro Único de Proponentes, la celebración, ejecución y terminación de máximo tres (03) contratos, cuyo objeto y/o alcance corresponda a: VENTA, DISTRIBUCIÓN, COMERCIALIZACIÓN DE ELEMENTOS, similares o iguales a los que se presente adquirir, contratos ejecutados, anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de contratación. El objeto del contrato debe estar relacionado con el objeto y/o alcance contractual, entiéndase que el proponente debe demostrar experiencia igual o similar, para ello se verificará que para los contratos el proponente cumpla con los códigos UNSPSC solicitados por la entidad, para el presente caso, cada uno de los contratos que se indiquen para acreditar la experiencia, deberán cumplir con por lo menos dos (02) de los códigos señalados en el numeral 4 del estudio previo, ya que con ello se demuestra la relación entre el contrato y el presente proceso de contratación. '.	
1.2.3	CONTINUA REQUISITO ANTERIOR. Adicionalmente deberá diligenciarse el anexo denominado "experiencia del proponente- información sobre cumplimiento de contratos", adjunto en los documentos del proceso y para acreditar la experiencia (pública o privada) el proponente deberá aportar la certificación expedida por la entidad contratante en la que se reflejen como mínimo los siguientes requisitos: a) Nombre de la empresa Contratante (Dirección y Teléfono) b) N.I.T c) Nombre del Contratista d) Si se trata de un Consorcio o de una Unión Temporal se debe señalar el nombre de quienes lo conforman, adicionalmente se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros. e) Número del contrato (si tiene) f) Objeto del contrato g) Valor del Contrato (si el contrato se encuentra en ejecución el valor ejecutado) h) Fecha de suscripción, inicio (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año). i) Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año) j) Nombre y firma de quien expide la certificación.	Esta pregunta requiere anexar documentos (CONTINUA REQUISITO ANTERIOR. Adicionalmente deberá diligenciarse el anexo denominado "experiencia del proponente- información sobre cumplimiento de contratos", adjunto en los documentos del proceso y para acreditar la experiencia (pública o privada) el proponente deberá aportar la certificación expedida por la entidad contratante en la que se reflejen como mínimo los siguientes requisitos: a) Nombre de la empresa Contratante (Dirección y Teléfono) b) N.I.T c) Nombre del Contratista d) Si se trata de un Consorcio o de una Unión Temporal se debe señalar el nombre de quienes lo conforman, adicionalmente se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros. e) Número del contrato (si tiene) f) Objeto del contrato g) Valor del Contrato (si el contrato se encuentra en ejecución el valor ejecutado) h) Fecha de suscripción, inicio (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año). i) Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año) j) Nombre y firma de quien expide la certificación.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'CONTINUA REQUISITO ANTERIOR. Adicionalmente deberá diligenciarse el anexo denominado "experiencia del proponente- información sobre cumplimiento de contratos", adjunto en los documentos del proceso y para acreditar la experiencia (pública o privada) el proponente deberá aportar la certificación expedida por la entidad contratante en la que se reflejen como mínimo los siguientes requisitos: a) Nombre de la empresa Contratante (Dirección y Teléfono) b) N.I.T c) Nombre del Contratista d) Si se trata de un Consorcio o de una Unión Temporal se debe señalar el nombre de quienes lo conforman, adicionalmente se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros. e) Número del contrato (si tiene) f) Objeto del contrato g) Valor del Contrato (si el contrato se encuentra en ejecución el valor ejecutado) h) Fecha de suscripción, inicio (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año). i) Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año) j) Nombre y firma de quien expide la certificación. '.	
1.2.4	CONTINUA REQUISITO ANTERIOR. En caso de no contar con la certificación, para la acreditación de experiencia con entidades públicas, podrá el proponente aportar copia del contrato y el acta de liquidación. Cuando se pretenda acreditar experiencia con entidades privadas, adicional a la certificación, deberá anexar copia de la minuta respectiva, so pena de no ser tenida en cuenta para el cálculo de la experiencia. En el caso de no contarse con la respectiva minuta, el proponente deberá anexar copia de las órdenes de compra, facturas y/o documentos que permitan acreditar la experiencia y los valores del/los contratos que pretenda acreditar, los cuales deben contar con la información mínima de fecha, nombre del proveedor e identificación del comprador. El/los contrato (s) que se pretende (n) hacer valer como experiencia se encuentren ejecutados en un cien por ciento (100%) por el proponente, sin que hayan aplicado multas o sanciones. Como mínimo el valor de los contratos debe ser igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial definido para el proceso, expresado en salarios mínimos legales.	Esta pregunta requiere anexar documentos (CONTINUA REQUISITO ANTERIOR. En caso de no contar con la certificación, para la acreditación de experiencia con entidades públicas, podrá el proponente aportar copia del contrato y el acta de liquidación. Cuando se pretenda acreditar experiencia con entidades privadas, adicional a la certificación, deberá anexar copia de la minuta respectiva, so pena de no ser tenida en cuenta para el cálculo de la experiencia. En el caso de no contarse con la respectiva minuta, el proponente deberá anexar copia de las órdenes de compra, facturas y/o documentos que permitan acreditar la experiencia y los valores del/los contratos que pretenda acreditar, los cuales deben contar con la información mínima de fecha, nombre del proveedor e identificación del comprador. El/los contrato (s) que se pretende (n) hacer valer como experiencia se encuentren ejecutados en un cien por ciento (100%) por el proponente, sin que hayan aplicado multas o sanciones. Como mínimo el valor de los contratos debe ser igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial definido para el proceso, expresado en salarios mínimos legales.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'CONTINUA REQUISITO ANTERIOR. En caso de no contar con la certificación, para la acreditación de experiencia con entidades públicas, podrá el proponente aportar copia del contrato y el acta de liquidación. Cuando se pretenda acreditar experiencia con entidades privadas, adicional a la certificación, deberá anexar copia de la minuta respectiva, so pena de no ser tenida en cuenta para el cálculo de la experiencia. En el caso de no contarse con la respectiva minuta, el proponente deberá anexar copia de las órdenes de compra, facturas y/o documentos que permitan acreditar la experiencia y los valores del/los contratos que pretenda acreditar, los cuales deben contar con la información mínima de fecha, nombre del proveedor e identificación del comprador. El/los contrato (s) que se pretende (n) hacer valer como experiencia se encuentren ejecutados en un cien por ciento (100%) por el proponente, sin que hayan aplicado multas o sanciones. Como mínimo el valor de los contratos debe ser igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial definido para el proceso, expresado en salarios mínimos legales. '.	
1.2.5	CONTINUA REQUISITO ANTERIOR. El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, verificará que la sumatoria de los contratos señalados para acreditar la experiencia, corresponda a un valor igual o superior al 100% del presupuesto oficial expresado en SMMLV. Nota 1: La experiencia a tener en cuenta será en contratos ejecutados y terminados a satisfacción, entendiéndose por ésta aquella en la cual el contratista no haya sido objeto de multas, declaratorias de incumplimiento o declaratoria de caducidad. En el evento en que alguna de dichas circunstancias se presente frente a la experiencia acreditada no se tendrá en cuenta el respectivo contrato. Nota 2: El proponente debe adjuntar la relación de los contratos, el objeto, y la fecha de ejecución, y el número de consecutivo del contrato registrado en el RUP. Nota 3: Si el proponente es un Consorcio o una Unión Temporal, la experiencia total de dicha figura asociativa será la que aporte cada uno de los integrantes de acuerdo con su porcentaje de participación en ella. Cuando se haga referencia a un contrato ejecutado como Consorcio o Unión Temporal, se deberá indicar la participación de cada uno de sus integrantes, cumpliendo con los demás r	Esta pregunta requiere anexar documentos (CONTINUA REQUISITO ANTERIOR. El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, verificará que la sumatoria de los contratos señalados para acreditar la experiencia, corresponda a un valor igual o superior al 100% del presupuesto oficial expresado en SMMLV. Nota 1: La experiencia a tener en cuenta será en contratos ejecutados y terminados a satisfacción, entendiéndose por ésta aquella en la cual el contratista no haya sido objeto de multas, declaratorias de incumplimiento o declaratoria de caducidad. En el evento en que alguna de dichas circunstancias se presente frente a la experiencia acreditada no se tendrá en cuenta el respectivo contrato. Nota 2: El proponente debe adjuntar la relación de los contratos, el objeto, y la fecha de ejecución, y el número de consecutivo del contrato registrado en el RUP. Nota 3: Si el proponente es un Consorcio o una Unión Temporal, la experiencia total de dicha figura asociativa será la que aporte cada uno de los integrantes de acuerdo con su porcentaje de participación en ella. Cuando se haga referencia a un contrato ejecutado como Consorcio o Unión Temporal, se deberá indicar la participación de cada uno de sus integrantes, cumpliendo con los demás r)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'CONTINUA REQUISITO ANTERIOR. El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, verificará que la sumatoria de los contratos señalados para acreditar la experiencia, corresponda a un valor igual o superior al 100% del presupuesto oficial expresado en SMMLV. Nota 1: La experiencia a tener en cuenta será en contratos ejecutados y terminados a satisfacción, entendiéndose por ésta aquella en la cual el contratista no haya sido objeto de multas, declaratorias de incumplimiento o declaratoria de caducidad. En el evento en que alguna de dichas circunstancias se presente frente a la experiencia acreditada no se tendrá en cuenta el respectivo contrato. Nota 2: El proponente debe adjuntar la relación de los contratos, el objeto, y la fecha de ejecución, y el número de consecutivo del contrato registrado en el RUP. Nota 3: Si el proponente es un Consorcio o una Unión Temporal, la experiencia total de dicha figura asociativa será la que aporte cada uno de los integrantes de acuerdo con su porcentaje de participación en ella. Cuando se haga referencia a un contrato ejecutado como Consorcio o Unión Temporal, se deberá indicar la participación de cada uno de sus integrantes, cumpliendo con los demás r'.	
	2. FICHAS TÉCNICAS: Para verificar el cumplimiento de condiciones técnicas el proponente deberá adjuntar al momento de presentación de su oferta las fichas técnicas de toda la maquinaria a entregar, en donde se especifique marca y	Esta pregunta requiere anexar documentos (2. FICHAS TÉCNICAS: Para verificar el cumplimiento de condiciones técnicas el proponente deberá adjuntar al momento de presentación de su oferta las fichas técnicas de toda la maquinaria a entregar,

1.2.6	modelo, en idioma español, o con traducción simple de ser necesaria. El oferente deberá presentar con su propuesta fichas técnicas emitidas por el fabricante en donde se detalle cada uno de los bienes a entregar según lo ofertado, para efectos de la verificación de las especificaciones técnicas requeridas. La verificación de las especificaciones técnicas se hará a través de la ficha técnica presentada por el proponente. El bien debe ser construido bajo cadenas industriales de producción y de alta calidad, por lo que debe corresponder a marcas actuales del mercado, debidamente registradas, que dentro de sus productos ofrezcan al público estos bienes. No se aceptan ofrecimientos para construcción de los bienes o sin marca o sin referencia verificable en el mercado actual.	en donde se especifique marca y modelo, en idioma español, o con traducción simple de ser necesaria. El oferente deberá presentar con su propuesta fichas técnicas emitidas por el fabricante en donde se detalle cada uno de los bienes a entregar según lo ofertado, para efectos de la verificación de las especificaciones técnicas requeridas. La verificación de las especificaciones técnicas se hará a través de la ficha técnica presentada por el proponente. El bien debe ser construido bajo cadenas industriales de producción y de alta calidad, por lo que debe corresponder a marcas actuales del mercado, debidamente registradas, que dentro de sus productos ofrezcan al público estos bienes. No se aceptan ofrecimientos para construcción de los bienes o sin marca o sin referencia verificable en el mercado actual.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question '2. FICHAS TÉCNICAS: Para verificar el cumplimiento de condiciones técnicas el proponente deberá adjuntar al momento de presentación de su oferta las fichas técnicas de toda la maquinaria a entregar, en donde se especifique marca y modelo, en idioma español, o con traducción simple de ser necesaria. El oferente deberá presentar con su propuesta fichas técnicas emitidas por el fabricante en donde se detalle cada uno de los bienes a entregar según lo ofertado, para efectos de la verificación de las especificaciones técnicas requeridas. La verificación de las especificaciones técnicas se hará a través de la ficha técnica presentada por el proponente. El bien debe ser construido bajo cadenas industriales de producción y de alta calidad, por lo que debe corresponder a marcas actuales del mercado, debidamente registradas, que dentro de sus productos ofrezcan al público estos bienes. No se aceptan ofrecimientos para construcción de los bienes o sin marca o sin referencia verificable en el mercado actual. '.	
1.2.7	3. OFERTA TECNICA DETALLADA: El proponente debe allegar ANEXO de especificaciones técnicas-ficha técnica de la propuesta (anexo técnico), en el cual deberá detallar una relación de la maquinaria que ofrece con todas las especificaciones técnicas de cada uno de los ítems solicitados por la entidad, sin valores, y registrar allí los modelos y las marcas del mercado que pretende ofertar en caso de salir favorecido con el proceso de contratación, lo anterior, con el fin de fijar pautas que pueda realizar una correcta supervisión y de verificar si los mismos se ajustan a las necesidad solicitadas por la entidad, so pretexto del rechazo de la misma.	Esta pregunta requiere anexar documentos (3. OFERTA TECNICA DETALLADA: El proponente debe allegar ANEXO de especificaciones técnicas-ficha técnica de la propuesta (anexo técnico), en el cual deberá detallar una relación de la maquinaria que ofrece con todas las especificaciones técnicas de cada uno de los ítems solicitados por la entidad, sin valores, y registrar allí los modelos y las marcas del mercado que pretende ofertar en caso de salir favorecido con el proceso de contratación, lo anterior, con el fin de fijar pautas que pueda realizar una correcta supervisión y de verificar si los mismos se ajustan a las necesidad solicitadas por la entidad, so pretexto del rechazo de la misma.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question '3. OFERTA TECNICA DETALLADA: El proponente debe allegar ANEXO de especificaciones técnicas-ficha técnica de la propuesta (anexo técnico), en el cual deberá detallar una relación de la maquinaria que ofrece con todas las especificaciones técnicas de cada uno de los ítems solicitados por la entidad, sin valores, y registrar allí los modelos y las marcas del mercado que pretende ofertar en caso de salir favorecido con el proceso de contratación, lo anterior, con el fin de fijar pautas que pueda realizar una correcta supervisión y de verificar si los mismos se ajustan a las necesidad solicitadas por la entidad, so pretexto del rechazo de la misma.'.	
1.2.8	4. CERTIFICACION SERVICIO CAPACITACION: El proponente deberá aportar documento junto a su propuesta, que certifique, que, en caso de ser salir favorecido con el proceso de contratación, efectuará capacitación sobre el uso y manejo de la maquinaria objeto del contrato y entrenamiento de operación de la misma, en las condiciones señaladas para tal efecto en las especificaciones técnicas del presente estudio (numerales 7.1.1, y 7.1.2), sin costo alguno o adicional para la Entidad, y así mismo, realizará prueba de funcionamiento de cada una de la maquinaria a entregar.	Esta pregunta requiere anexar documentos (4. CERTIFICACION SERVICIO CAPACITACION: El proponente deberá aportar documento junto a su propuesta, que certifique, que, en caso de ser salir favorecido con el proceso de contratación, efectuará capacitación sobre el uso y manejo de la maquinaria objeto del contrato y entrenamiento de operación de la misma, en las condiciones señaladas para tal efecto en las especificaciones técnicas del presente estudio (numerales 7.1.1, y 7.1.2), sin costo alguno o adicional para la Entidad, y así mismo, realizará prueba de funcionamiento de cada una de la maquinaria a entregar.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question '4. CERTIFICACION SERVICIO CAPACITACION: El proponente deberá aportar documento junto a su propuesta, que certifique, que, en caso de ser salir favorecido con el proceso de contratación, efectuará capacitación sobre el uso y manejo de la maquinaria objeto del contrato y entrenamiento de operación de la misma, en las condiciones señaladas para tal efecto en las especificaciones técnicas del presente estudio (numerales 7.1.1, y 7.1.2), sin costo alguno o adicional para la Entidad, y así mismo, realizará prueba de funcionamiento de cada una de la maquinaria a entregar.'.	
1.2.9	5. SOPORTE TECNICO-SERVICIO POSTVENTA: El proponente debe aportar junto con su oferta en documento independiente la manifestación inequívoca, que brindará el debido soporte técnico o servicio pos-venta de los bienes objeto del contrato, con la realización de mínimo dos (2) servicios de mantenimiento preventivo y/o correctivo de los mismos, durante el término de la garantía técnica	Esta pregunta requiere anexar documentos (5. SOPORTE TECNICO-SERVICIO POSTVENTA: El proponente debe aportar junto con su oferta en documento independiente la manifestación inequívoca, que brindará el debido soporte técnico o servicio pos-venta de los bienes objeto del contrato, con la realización de mínimo dos (2) servicios de mantenimiento preventivo y/o correctivo de los mismos, durante el término de la garantía técnica)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question '5. SOPORTE TECNICO-SERVICIO POSTVENTA: El proponente debe aportar junto con su oferta en documento independiente la manifestación inequívoca, que brindará el debido soporte técnico o servicio pos-venta de los bienes objeto del contrato, con la realización de mínimo dos (2) servicios de mantenimiento preventivo y/o correctivo de los mismos, durante el término de la garantía técnica'.	
1.2.10	6. GARANTIA TECNICA: El proponente debe aportar junto con su oferta en documento independiente la manifestación inequívoca, la cual es autónoma e independiente a la garantía única solicitada por la entidad, en donde debe garantizar la calidad y pertinencia de la maquinaria y equipos (Garantía Técnica), por un término de 12 meses contados a partir de la fecha del acta de recibo a satisfacción por parte de la Supervisión del contrato.	Esta pregunta requiere anexar documentos (6. GARANTIA TECNICA: El proponente debe aportar junto con su oferta en documento independiente la manifestación inequívoca, la cual es autónoma e independiente a la garantía única solicitada por la entidad, en donde debe garantizar la calidad y pertinencia de la maquinaria y equipos (Garantía Técnica), por un término de 12 meses contados a partir de la fecha del acta de recibo a satisfacción por parte de la Supervisión del contrato.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question '6. GARANTIA TECNICA: El proponente debe aportar junto con su oferta en documento independiente la manifestación inequívoca, la cual es autónoma e independiente a la garantía única solicitada por la entidad, en donde debe garantizar la calidad y pertinencia de la maquinaria y equipos (Garantía Técnica), por un término de 12 meses contados a partir de la fecha del acta de recibo a satisfacción por parte de la Supervisión del contrato.'.	
1.3	REQUISITOS LEGALES AMBIENTALES Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
1.3.1	1. Evaluar e Informar a los proveedores sobre la preferencia de adquisición de equipos de uso final de energía que tengan la etiqueta de eficiencia energética o su equivalente, deberá ser A o B, con el fin de que se encuentre dentro del rango de menor consumo de energía eléctrica: * RETIQ tipo B o inferior * EU tipo B o inferior * Energy Star o equivalente Los equipos que deben tener algún tipo de etiquetado de eficiencia energética o demostrar con certificaciones de fabricante o comercializador que son los más eficientes del mercado son: *Acondicionadores de aire para recintos y unitarios. *Equipos de cómputo. *Refrigeradores y/o congeladores de uso doméstico y comercial. * Lavavajillas. * Lavadoras y lavadoras-secadoras. * Frigoríficos, incluidos frigoríficos para vinos. * Lámparas.	Esta pregunta requiere anexar documentos (1. Evaluar e Informar a los proveedores sobre la preferencia de adquisición de equipos de uso final de energía que tengan la etiqueta de eficiencia energética o su equivalente, deberá ser A o B, con el fin de que se encuentre dentro del rango de menor consumo de energía eléctrica: * RETIQ tipo B o inferior * EU tipo B o inferior * Energy Star o equivalente Los equipos que deben tener algún tipo de etiquetado de eficiencia energética o demostrar con certificaciones de fabricante o comercializador que son los más eficientes del mercado son: *Acondicionadores de aire para recintos y unitarios. *Equipos de cómputo. *Refrigeradores y/o congeladores de uso doméstico y comercial. * Lavavajillas. * Lavadoras y lavadoras-secadoras. * Frigoríficos, incluidos frigoríficos para vinos. * Lámparas.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question '1. Evaluar e Informar a los proveedores sobre la preferencia de adquisición de equipos de uso final de energía que tengan la etiqueta de eficiencia energética o su equivalente, deberá ser A o B, con el fin de que se encuentre dentro del rango de menor consumo de energía eléctrica: * RETIQ tipo B o inferior * EU tipo B o inferior * Energy Star o equivalente Los equipos que deben tener algún tipo de etiquetado de eficiencia energética o demostrar con certificaciones de fabricante o comercializador que son los más eficientes del mercado son: *Acondicionadores de aire para recintos y unitarios. *Equipos de cómputo. *Refrigeradores y/o congeladores de uso doméstico y comercial. * Lavavajillas. * Lavadoras y lavadoras-secadoras. * Frigoríficos, incluidos frigoríficos para vinos. * Lámparas. '.	

1.3.2	CONTINUA REQUISITO ANTERIOR. * Pantallas electrónicas, incluidas televisores, los monitores y las pantallas digitales de señalización. * Balastos electromagnéticos y electrónicos para iluminación. * Motores eléctricos monofásicos desde 0.18 kW hasta 373 kW. * Motores eléctricos trifásicos desde 0.18 kW hasta 373 kW. * Lavadoras de ropa eléctrica de uso doméstico. * Calentadores de agua eléctricos tipo acumulador. * Gasodomésticos para cocción. * Calentadores a gas de paso. Si se requiere adquirir algún otro aparato de consumo de energía que no esté relacionado en el presente documento, se debe pedir una certificación por parte del fabricante o comercializador, que demuestre e indique que los equipos ofrecidos, son más eficientes en el consumo de energía que otros existentes en el mercado."	Esta pregunta requiere anexar documentos (CONTINUA REQUISITO ANTERIOR. * Pantallas electrónicas, incluidas televisores, los monitores y las pantallas digitales de señalización. * Balastos electromagnéticos y electrónicos para iluminación. * Motores eléctricos monofásicos desde 0.18 kW hasta 373 kW. * Motores eléctricos trifásicos desde 0.18 kW hasta 373 kW. * Lavadoras de ropa eléctrica de uso doméstico. * Calentadores de agua eléctricos tipo acumulador. * Gasodomésticos para cocción. * Calentadores a gas de paso. Si se requiere adquirir algún otro aparato de consumo de energía que no esté relacionado en el presente documento, se debe pedir una certificación por parte del fabricante o comercializador, que demuestre e indique que los equipos ofrecidos, son más eficientes en el consumo de energía que otros existentes en el mercado.")
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'CONTINUA REQUISITO ANTERIOR. * Pantallas electrónicas, incluidas televisores, los monitores y las pantallas digitales de señalización. * Balastos electromagnéticos y electrónicos para iluminación. * Motores eléctricos monofásicos desde 0.18 kW hasta 373 kW. * Motores eléctricos trifásicos desde 0.18 kW hasta 373 kW. * Lavadoras de ropa eléctrica de uso doméstico. * Calentadores de agua eléctricos tipo acumulador. * Gasodomésticos para cocción. * Calentadores a gas de paso. Si se requiere adquirir algún otro aparato de consumo de energía que no esté relacionado en el presente documento, se debe pedir una certificación por parte del fabricante o comercializador, que demuestre e indique que los equipos ofrecidos, son más eficientes en el consumo de energía que otros existentes en el mercado." '.	
1.3.3	2. El proponente deberá certificar bajo la gravedad de juramento que, en caso de resultar adjudicatario, aceptará la devolución sin costo alguno de un aparato eléctrico electrónico de tipo equivalente que haya realizado las mismas funciones que el aparato que se adquiere (equivalente) que se puedan generar por parte del SENA sin costo alguno. para ello deberá diligenciar el formato que se encuentra publicado junto a los documentos del proceso, denominado "compromiso de recepción de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos."	Esta pregunta requiere anexar documentos (2. El proponente deberá certificar bajo la gravedad de juramento que, en caso de resultar adjudicatario, aceptará la devolución sin costo alguno de un aparato eléctrico electrónico de tipo equivalente que haya realizado las mismas funciones que el aparato que se adquiere (equivalente) que se puedan generar por parte del SENA sin costo alguno. para ello deberá diligenciar el formato que se encuentra publicado junto a los documentos del proceso, denominado "compromiso de recepción de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos.")
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question '2. El proponente deberá certificar bajo la gravedad de juramento que, en caso de resultar adjudicatario, aceptará la devolución sin costo alguno de un aparato eléctrico electrónico de tipo equivalente que haya realizado las mismas funciones que el aparato que se adquiere (equivalente) que se puedan generar por parte del SENA sin costo alguno. para ello deberá diligenciar el formato que se encuentra publicado junto a los documentos del proceso, denominado "compromiso de recepción de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos." '.	
1.4	PREGUNTAS LOGICAS	
1.4.1	1. ¿El proponente tiene conocimiento sobre el alcance del objeto del proceso contractual que se encuentra señalado en el estudio previo? ¿y en caso de resultar adjudicatario se compromete a dar cumplimiento al mismo?	
	☑Yes ☐No	
1.4.2	2. En caso de haber contestado afirmativamente que conoce el alcance del objeto del proceso contractual. Conteste: ¿El oferente se compromete a dar cumplimiento al mismo?	
	☑Yes ☐No	
1.4.3	3. ¿El oferente conoce las obligaciones generales y específicas que debe realizar para el cumplimiento del objeto del contrato y que se encuentran señaladas en el estudio previo?	
	☑Yes ☐No	
1.4.4	4. ¿En caso de haber contestado afirmativamente que conoce las obligaciones específicas y generales que se encuentran en el estudio previo? Conteste: ¿El oferente va a cumplir con cada de las obligaciones señaladas para el desarrollo del objeto del contrato?	
	☑Yes ☐No	
1.4.5	5. ¿El proponente conoce la causales de rechazo y de declaratoria desierto del proceso? adjunto mediante documento anexo al pliego de condiciones.	
	☑Yes ☐No	